

Whose children are they? State, family, and sex education in Mexico in the 1930s

MARÍA DEL CARMEN ZAVALA RAMÍREZ

ORCID.ORG/0000-0001-5990-2568

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

HEXIS.CC

mczavala@colmex.mx

- KEYWORDS:** **Abstract:** *In 1932, the Ministry of Public Education of Mexico began to study the possibility of providing sex education in primary schools. The project faced great opposition: parents protested with letters addressed to the president, rallies and strikes. This article analyzes the polemic triggered by sexual education, delving deep into the fears related to infantile and juvenile sexuality. It also argues that those conflicts were part of the construction of the Mexican State, reconstructing the debate on children's education and the participation of family, school and the State in it.*
- **CHILD SEXUALITY**
 - **SECULARIZATION**
 - **MORALS**
 - **GUADALUPANA NATION**
 - **PARENTS**
 -



Date of reception: 21/10/2017

Date of acceptance: 06/04/2018

¿De quién son los niños? Estado, familia y educación sexual en México en la década de 1930

MARÍA DEL CARMEN ZAVALA RAMÍREZ
ORCID.ORG/0000-0001-5990-2568

EL COLEGIO DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
HEXIS.CC
mczavala@colmex.mx

Resumen: En 1932, la Secretaría de Educación Pública de México comenzó a estudiar la posibilidad de impartir educación sexual en las escuelas primarias. El proyecto encontró gran oposición: madres y padres protestaron con cartas dirigidas al Presidente, así como con marchas y huelgas. El artículo analiza la polémica que desató la educación sexual; ahonda en los temores alrededor de la sexualidad infantil y juvenil, y plantea que los conflictos suscitados fueron parte de la construcción del Estado mexicano. El texto reconstruye el debate sobre la educación de los niños y la participación de la familia, la escuela y el Estado.

PALABRAS CLAVE:

-
- SEXUALIDAD INFANTIL
-
- SECULARIZACIÓN
-
- MORAL
-
- NACIÓN GUADALUPANA
-
- PADRES
-



Fecha de recepción: 21/10/2017

Fecha de aceptación: 06/04/2018

INTRODUCCIÓN

A finales de 1932, la Secretaría de Educación Pública de México (SEP) comenzó a estudiar la posibilidad de impartir educación sexual en las escuelas primarias. El proyecto encontró oposición entre grupos católicos que consideraban intolerable que los “secretos sexuales” llegaran a los oídos y las “imaginaciones infantiles”.¹ Sin claridad respecto a qué significaba *educación sexual*, pero con la certeza de que tendría consecuencias nefastas, madres y padres de familia exigieron, por medio de marchas, huelgas, plebiscitos y cartas dirigidas al Presidente, que dicho proyecto no se concretara.

En los debates acerca de la educación sexual, quedaron de manifiesto temores a la curiosidad infantil y juvenil, así como al “despertar sexual”. La polémica llevó tanto a partidarios como a detractores a interesarse por la manera de canalizar los impulsos sexuales de las jóvenes generaciones, para evitar consecuencias negativas, tanto personales como sociales. Los debates se centraron en quién debía asumir la responsabilidad de orientar a los menores en temas tan delicados: las madres y padres en el ámbito familiar o el Estado por medio de sus instituciones.

La discusión —la cual se pretendía que fuera en términos “científicos” y pedagógicos— tomó un cariz marcadamente político cuando fue relacionada con otras iniciativas de la SEP —como la educación laica, la educación socialista— y, en última instancia, con los conflictos entre la Iglesia católica y el Estado.² Madres y padres de familia adoptaron un papel protagónico en lo que asumían como la “defensa de los intereses morales de sus hijos”.³

Las resistencias a las políticas educativas y a la secularización —promovidas por los gobiernos emanados de la Revolución— formaron parte de la construcción del Estado mexicano. En este proceso contribuyeron el debate público sobre la formación de los niños y la participación que tendrían en ello la familia, las escuelas y el Estado: ¿a quién correspondía fundamentalmente determinar los valores que



1 Lavalle Carvajal, “Educación sexual precoz”, en *La Cruz Blanca*, tomo 1, núm. 31, 1912, p. 1.

2 Alberto del Castillo Troncoso, “La polémica en torno a la educación sexual en la Ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia”, en *Estudios Sociológicos*, vol. VIII, núm. 52, 2000, pp. 203-226. Belinda Arteaga, *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México, 1906-1946*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Miguel Ángel Porrúa, 2002.

3 Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

se inculcarían a las jóvenes generaciones?, ¿con base en qué se definirían dichos valores (ciencia, religión, moral —laica o religiosa—)? ¿Quién debía, en última instancia, impartir la educación sexual? Las respuestas no fueron unánimes. Distintos sectores trataron de definir hasta dónde debía intervenir el Estado en la educación de los niños.

La polémica evidenció tensiones en un país que era al tiempo guadalupano y revolucionario. La “Nación Guadalupeña”,⁴ mayoritariamente católica (97.7% de la población)⁵ y devota de “la virgen morena”,⁶ había tenido procesos de secularización desde el siglo XIX, y después de 1910 era dirigida por gobiernos revolucionarios que buscaban elementos de identidad nacionales, distintos a los símbolos religiosos.⁷ Por ello, tuvieron que negociar distintos sectores: algunos desconfiaban de la participación de la Iglesia en la educación, pero sabían que no podían prescindir de ella; otros, en cambio, rechazaban la intromisión del Estado en asuntos que consideraban del ámbito familiar, pero tampoco podían prescindir del reconocimiento estatal. Después de todo, estaba en juego el futuro de la nación.

LA TEMIDA CURIOSIDAD INFANTIL Y JUVENIL

En 1933, importantes diarios de circulación nacional informaron a sus lectores que la SEP pretendía imponer la educación sexual en las escuelas primarias. La noticia causó gran conmoción y fue el detonante de una polémica que se prolongó por meses. Aunque el tema no era nuevo y había sido expuesto sin mayor sobresalto en algunos foros académicos, pedagógicos e incluso en la propaganda sanitaria, dos novedades resultaban “amenazantes”:⁸ la obligatoriedad de estas enseñanzas



4 La expresión “Nación Guadalupeña” fue tomada de una carta enviada al presidente Abelardo Rodríguez, en 1934, a nombre de la Asociación de Madres de Familia (Calnali, Hidalgo) con motivo de la educación sexual. AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

5 “Quinto Censo de Población 1930”, en *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, cuadro LVIII, disponible en [<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/1930/>]

6 Según la tradición, la Virgen de Guadalupe se apareció en el monte del Tepeyac al indígena Juan Diego (canonizado en 2002) en 1531.

7 Roberto Blancarte, “Laicidad y secularización en México”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 57, 2001, p. 847.

8 “Otra vez la amenaza de la educación sexual”, en *Excélsior*, 20 de mayo de 1933, p. 5.

y la intrusión estatal debido a su impartición en las escuelas. El debate alcanzó proporciones inauditas cuando se involucraron sectores sociales que antes no se habían expresado, al menos vehementemente.

La educación sexual, sin embargo, no había estado exenta de polémica. En el Primer Congreso Feminista, celebrado en Yucatán en 1916, la comisión encargada del estudio de “los medios para manumitir a las mujeres del yugo de las tradiciones” argumentó que la religión había sido un medio para mantener a la mujer ignorante de “su sexo” y poder explotarla. Por ello, proponían que las escuelas primarias superiores, las normales y las secundarias le brindaran “conocimientos de su naturaleza y de los fenómenos que en ella tienen lugar”, cuando “se tenga la seguridad de que la mujer adquiere o ha adquirido ya la facultad de concebir”.⁹ El escándalo llegó con la ponencia de Hermila Galindo, quien planteó que el instinto sexual femenino era irresistible y que era indispensable que las mujeres supieran de anatomía y fisiología. El texto fue rechazado e incluso las feministas tacharon el trabajo de Galindo de “inmoral”.¹⁰

En los años siguientes, la discusión tuvo como principales protagonistas a intelectuales y funcionarios públicos varones, quienes no veían la educación sexual como una forma de liberación, sino de disciplina del cuerpo. Para uno de sus principales promotores, el médico Alfonso Pruneda,¹¹ la educación sexual era



9 1916. *Primer Congreso Feminista de México*, México, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 1975, pp. 141-142.

10 *Ibid.*, pp. 198-199. Gabriela Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, en *Debate Feminista*, núm. 14, 1996, p. 349. Oliva Noguez Noguez, “Hermila Galindo y ‘La mujer moderna’ (1915-1916). Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad”, en *Historia 2.0. Conocimiento Histórico en Clave Digital*, núm. 4, julio-diciembre, 2012, p. 72, disponible en [<http://historia2.0.historiaabierta.org/index.php/revista/article/viewFile/105/49>]; Patricia Galeana, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, en *La Revolución de las mujeres en México*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p. 19.

11 Alfonso Pruneda (1879-1957) estudió medicina en su natal Ciudad de México y se graduó en 1902. Fue profesor en la Escuela Nacional de Medicina durante 48 años; jefe de la sección de Secundaria, Preparatoria y Profesional de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905-1910) y jefe de la sección universitaria de dicha Secretaría (1910-1912). De igual manera, se desempeñó como director de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México (1912-1913), hasta que en un accidente perdió una pierna. También

“el conjunto de informaciones adecuadas respecto al instinto y a las actividades sexuales y, como resultado de aquellas, el conjunto de normas de conducta y de hábitos correctos relacionados con las mismas actividades, tanto desde el punto de vista individual como social”. No se trataba únicamente de dar conocimientos sobre higiene o moral, sino que era una “verdadera disciplina educativa” que no se podía separar del proceso educativo en general.¹² Estas enseñanzas, por otra parte, reforzarían la diferenciación sexual: en el caso de las mujeres, el énfasis fue puesto en la castidad y la maternidad, y en el de los varones, en las patologías transmitidas por vía sexual y en cómo evitarlas.¹³

En la década de 1920, distintas instituciones publicaron artículos y promovieron conferencias acerca de la prevención de las enfermedades venéreas y la educación sexual, entre ellas, la Sociedad Mexicana de Profilaxis Sanitaria y Moral (creada en 1908), la Universidad Popular y la Normal Superior (dependiente de la Universidad Nacional).¹⁴ Ponentes de diversos congresos nacionales e internacionales



fue rector de la Universidad Popular (1913-1922) y, por algunos años, director de la Escuela de Comercio y Administración (1918-1920). Fue secretario del Departamento de Salubridad Pública entre 1920 y 1924, y llegó a ocupar otros cargos en el mismo: jefe de la Oficina de Educación Higiénica (1938), Oficialía Mayor (1938-1939). De 1924 a 1928, ocupó el cargo de rector de la Universidad Nacional de México, y de 1928 a 1930, de director de Acción Cívica del Departamento del Distrito Federal. Fue jefe del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública (1931) y se desempeñó como director del Instituto Nacional de Pedagogía (1946), y director general de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (1947-1951) donde fortaleció la imprenta universitaria y Radio Universidad. Perteneció a numerosas agrupaciones médicas nacionales e internacionales. Enrique Cárdenas de la Peña, “Imagen del secretario perpetuo, doctor Alfonso Pruneda”, en *Historia de la Academia Nacional de Medicina. El tramo de los grandes maestros: 1926-1964*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Academia Nacional de Medicina de México, 2014, pp. 57-62.

- 12 Alfonso Pruneda, “El médico y la educación sexual”, en *Gaceta Médica de México*, 1934, pp. 35-48.
- 13 Ana Isabel Enríquez, *For and Against Sex Education in Mexico in the 1930s. Discourses about Gender and Sexuality*, tesis de maestría en Estudios de la Mujer y de Género, Hungría, Department of Gender Studies-Central European University, 2016, pp. 140-147.
- 14 María del Carmen Zavala, “Ciencia y moral en la prevención de las enfermedades venéreas”, en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LXVIII, núm. 2, 2016, p. 5. Pruneda estuvo al frente de la Universidad Popular entre 1914 y 1922, y de la Nacional, entre 1924 y 1928. Alfonso Pruneda, “La SEP de México y la difusión de la higiene”, en *Pasteur*, año II, vol. I, núm. 2, 1929, p. 53.

también desarrollaron estos temas.¹⁵ La SEP promovió “pláticas de higiene sexual en las escuelas secundarias de varones y en otras superiores”.¹⁶ Por su parte, el Departamento de Salubridad Pública (DSP), máxima autoridad sanitaria del país, promovió conferencias que dictaron algunos de sus miembros entre 1928 y 1930 en asociaciones de madres y en escuelas: “Cómo debe iniciarse la educación sexual”, “Cómo enseñar a los niños los fenómenos de la reproducción”, “La importancia de la educación sexual”, entre otras.¹⁷

Existía división en las opiniones acerca de qué contenidos temáticos debían incluirse, cuándo sería conveniente iniciar su enseñanza, así como quiénes y cómo debían impartirla. El rumor de que la SEP se encargaría de la educación sexual polarizó las posiciones entre quienes se oponían a la intervención estatal y quienes consideraban que la escuela debía ser un espacio privilegiado para impartirla, sobre todo porque no era claro qué significaba *educación sexual* y el término fue interpretado de múltiples formas. A pesar de las diferencias, los distintos grupos que participaron en la polémica compartían cierto temor a la curiosidad, la sexualidad y los impulsos sexuales de las jóvenes generaciones.

La educación sexual puso en el centro del debate a niños y jóvenes. No obstante, sus inquietudes, su sentir y sus opiniones son difíciles de rastrear entre las voces que hablaban en su nombre. Los detractores de la educación sexual esperaban que los propios niños evitaran que los maestros la impartieran y que se opusieran a cualquier intento de los profesores de enseñarles sobre esta materia.¹⁸ Sin embargo, era generalmente reconocido que los niños y los jóvenes eran curiosos, lo cual hacía factible que, a pesar de las prohibiciones de sus padres, buscaran



15 Entre ellos, el Segundo Congreso Sudamericano de Dermatología y Sifilografía (Montevideo, 1921), el Primer Congreso Mexicano de Venereología (1924), el VI Congreso Panamericano del Niño (Lima, 1930), el VII Congreso Médico Latinoamericano y el III Congreso Médico Panamericano (ambos en México, 1930 y 1931, respectivamente). Alfredo Saavedra, *México en la educación sexual, de 1860 a 1959*, México, B. Costa-Amic, 1967, pp. 25 y 28; John Britton, *Educación y radicalismo en México. Los años de Bassols (1931-1934)*, México, Sep Setentas, 1976, pp. 97-98; Belinda Arteaga, *op. cit.*, 2002, p. 91.

16 Alfonso Pruneda, *op. cit.*, 1929, p. 54.

17 *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núm. 1, 1928, p. 132; *Salubridad*, tomo 1, núm. 3, 1930, pp. 846, 850, 852 y 856.

18 “Sólo los padres...”, en *Excélsior*, 16 de junio de 1933, p. 5.

información. Después de todo, no se podía tapar el sol con un dedo: “los niños se han dado cuenta, se ha despertado la malicia [...] el cuchicheo en la escuela ha sido siempre morbosos. Hoy adquiere proporciones de escándalo”.¹⁹

Cuando, en 1933, iniciaron los cursos de eugenesia en el Instituto Normal de Puebla, “donde la mayoría de los estudiantes son púberes”, los padres instruyeron a sus hijos para que no asistieran a esas lecciones. Sin embargo, la curiosidad juvenil era más fuerte que la orden paterna y “muchachas y muchachos concurren a clase, atraídos por la novedad y quizá también por cierta tendencia a la pornografía que auspicia el medio escolar”. En un ambiente de confusión, la polisémica *educación sexual* era, en las expresiones populares de rechazo, sinónimo de pornografía, “secretos sexuales” y eugenesia. A los ojos de sus detractores, la curiosidad y el morbo de chicos y chicas hacían “más peligrosos estos ensayos, cuyas finalidades no han sido suficientemente previstas”.²⁰

La sexualidad juvenil era vista como potencialmente peligrosa, por la posibilidad de que no fuese bien encaminada y causara problemas personales, familiares y sociales. Esto generó temores tanto en detractores como en partidarios de la educación sexual, aunque sus enfoques eran distintos. Los detractores pensaban que tales enseñanzas incentivarían innecesariamente los deseos de saber de los niños, en tanto que sus defensores daban por hecho que los pequeños averiguarían, y consideraban adecuado que los profesores los acercaran a contenidos “científicos”. Para quienes estaban en favor, la educación sexual encauzaba la curiosidad;²¹ para aquellos en contra, no hacía sino despertarla.²²

En términos generales, los partidarios afirmaban que era necesario orientar a los niños en estos temas porque ya desde pequeños tenían “impulsos sexuales” y, por otra parte, era inevitable que se enteraran de estos asuntos:

La vida del niño dentro de su casa, especialmente si hay la promiscuidad propia de algunos hogares, lo pone frente a espectáculos que pueden ser de gran trascendencia para ellos: las actividades sexuales de los animales domésticos, las de los propios



19 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 87.

20 Jorge Labra, “Los padres poblanos contra la educación sexual”, en *Excelsior*, 9 de junio de 1933, p. 5.

21 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 56.

22 Jorge Labra, *op. cit.*, 1933, p. 7.

padres cuando no guardan el debido recato, el nacimiento de un niño, etc.; todos son motivos poderosos de interés sexual para los muchachos, que aprovechados e interpretados como debe hacerse, pueden utilizarse perfectamente en la educación sexual de la infancia.²³

Desde esta lógica, el silencio resultaba “malicioso”, fomentaba la ignorancia y podía favorecer patologías.²⁴ Esto era lo que más temían los partidarios de la educación sexual: una juventud enferma, heredando taras por falta de una orientación adecuada. No es de extrañar que el mayor promotor de la educación sexual en México fuese precisamente un médico: Alfonso Pruneda.

Los adversarios de la educación sexual también expresaron sus miedos acerca de la sexualidad infantil y juvenil. Alegaban que tales conocimientos despertarían la curiosidad y la malicia en niños inocentes, y que esto los llevaría al crimen y a la prostitución. Con “esas instrucciones tan inmorales que los mismos padres ignoran”, los niños serían “tan diestros” en la materia que perderían prematuramente su “más preciada virtud”: la inocencia, “y una vez perdida nadie podrá volvérsela y no quedará más recurso que lamentar esas terribles consecuencias que vendrían a constituir el infortunio de nuestra patria”²⁵

La falta de claridad en conceptos como *educación sexual*, *instrucción sexual*, *higiene sexual*, *misterio de la generación*, *secretos sexuales* y *eugenesia* generó gran confusión e incrementó los temores de los padres de familia. Estas discusiones evidenciaron “la completa desorientación que existe, la mala interpretación, la confusión de términos y no en raras ocasiones mala fe”. Los médicos insistían en distinguir la “educación sexual seguida con ética bien definida” y no confundirla con la expresión “secretos de las relaciones sexuales”, “intencionada frase ayuna de moral”.²⁶ Sin embargo, la falta de consenso sobre el tema —aun entre sus partidarios— no contribuía a su esclarecimiento. Incluso, la opinión de algunos “expertos” alimentaba las dudas; por ejemplo, “un médico expresó públicamente



23 Alfonso Pruneda, *op. cit.*, 1934, pp. 39-40.

24 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 7.

25 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

26 Adrián Correa, “Educación sexual”, en *Pasteur*, año XI, vol. I, núm. 2, 1938, pp. 37 y 41.

que la educación sexual tiene por objeto exclusivo evitar la masturbación y las enfermedades venéreas”²⁷

Aun con las ambigüedades y los equívocos, la polémica puso en el debate público —más allá de los grupos de estudiosos— el tema de la sexualidad de los niños.²⁸ Antes de que Sigmund Freud expusiera su teoría de la sexualidad infantil,²⁹ “era creencia generalizada que las manifestaciones de carácter sexual no aparecían sino hasta lo que es conocido como la pubertad”.³⁰ Se consideraba que el instinto sexual “despertaba” con los cambios físicos,³¹ pues, en los niños, “sus órganos, mientras no sean desarrollados y se arreglen para su función, no son tales órganos”.³²

Estas nociones fueron modificándose y, al menos entre los sectores más educados de la sociedad mexicana, comenzaron a ganar aceptación los planteamientos sobre la importancia de la sexualidad en la vida de las personas, desde la infancia. Pruneda conocía bien los planteamientos de Albert Moll y Sigmund Freud, y señalaba: “desde la más tierna infancia existen manifestaciones sexuales, que es preciso conocer, para vigilarlas y tomar en cuenta su posible influencia en la vida futura”.³³ Estas ideas tuvieron cierta difusión entre los médicos. En 1930, el boletín del DSB, *Salubridad*, dio a conocer un artículo acerca de la vida sexual del



27 Alfonso Pruneda, *op. cit.*, 1934, p. 42.

28 Alberto del Castillo, *op. cit.*, 2000, pp. 217-220.

29 Los trabajos acerca de la sexualidad infantil escritos por Sigmund Freud son los más conocidos, pero no fue el único que habló sobre la materia. Otros estudiosos contemporáneos de Freud hicieron aportes importantes que desafiaron los conceptos de *normalidad* y *anormalidad*, como los médicos Henry Havelock Ellis y Albert Moll. Destaca su idea de que el impulso sexual iba más allá de la reproducción y era “espontáneo”, es decir, inherente al ser humano y no una consecuencia de patologías físicas o “corrupción moral”. Algunas de sus obras principales: Sigmund Freud, *Tres ensayos de teoría sexual* (1905); Henry H. Ellis, *Studies in the Psychology of Sex* (1897/1927), y Albert Moll, *The Sexual Life of the Child* (1910). Danielle Egan y Gail Hawkes, *Theorizing the Sexual Child in Modernity*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2010, pp. 76-95.

30 Alejandro Aragón, “La niñez ante el sexo”, en *Excelsior*, 27 de mayo de 1933, p. 5.

31 Carlos Córdoba, “Apuntes sobre la vida sexual del niño”, en *Salubridad*, vol. I, núm. 4, 1930, p. 1085.

32 B. Nahúm Zenil, “El papel de las escuelas primarias, secundarias y profesionales en la lucha antivenérea”, en *Primer Congreso Mexicano de Venereología*, México, Talleres Gráficos Editorial, 1925, p. 207.

33 Alfonso Pruneda, *op. cit.*, 1934, pp. 39 y 42.

niño, en el cual se hablaba de la existencia de “fenómenos sexuales” anteriores a la pubertad.³⁴ En ese mismo año, *Pasteur* —la revista de la Asociación Médica Franco-Mexicana— publicó que “nadie podría negar la influencia fundamental, constante, de primerísimo orden que ejerce la función y el instinto sexual en la mayor parte de los actos de la vida”.³⁵

Aunque el psicoanálisis como tal era poco conocido en México y sus aplicaciones terapéuticas resultaban limitadas,³⁶ las ideas acerca de la sexualidad infantil fueron más allá del gremio médico y de las publicaciones especializadas. El DSP promovió conferencias de divulgación que hablaban de “la vida sexual del niño”.³⁷ Incluso en las páginas de *Excelsior*, el cual sostuvo una férrea oposición a la educación sexual, hubo espacio para afirmar: “es cosa pues, fuera de toda discusión que en los niños existe un fuerte impulso físico y una honda consciencia sensorial muy peculiares”. El periódico hacía un llamado a “desechar la concepción popular de que el instinto sexual falta durante la niñez, pues en tanto persista semejante error no será posible tener un conocimiento total de las circunstancias fundamentales de la vida sexual”. Pero estos señalamientos iban acompañados de una advertencia: evitar caer en los “extremismos” de Freud.³⁸

Aunque estos planteamientos no estaban generalizados en la sociedad mexicana de la época,³⁹ cobraron mayor notoriedad gracias a la polémica. El debate sobre la educación sexual fue cambiando los términos en los que se expresaban sus detractores, aun si no compartían una perspectiva psicoanalítica: pasaron de considerar que eran conocimientos “innecesarios” a juzgarlos “indispensables”. Continuaron insistiendo en la necesidad de preservar la “pureza” de los niños y las niñas, pero, al menos en el discurso público, la “inocencia infantil” no justificaba ya el silencio respecto a temas sexuales. La discusión se centró entonces, por un lado, en quién debía impartir la educación sexual: los padres y madres, según sus valores y creencias, o los profesores, con base en programas académicos



34 Carlos Córdoba, *op. cit.*, 1930, p. 1085.

35 Salvador Bermúdez, “La función sexual y la clínica”, en *Pasteur*, año III, vol. I, núm. 1, 1930, p. 28.

36 José Quevedo, “El movimiento psicoanalítico en México”, en *Pasteur*, vol. I, núm. 2, 1932, p. 36.

37 *Salubridad*, vol. I, núm. 3, 1930, pp. 846, 850, 852 y 856.

38 Alejandro Aragón, *op. cit.*, 1933, p. 5.

39 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 211.

aprobados por la SEP; y, por otro lado, si la moral que guiaría estas instrucciones sería religiosa, defendida desde la fe, o laica, basada en la ciencia.

LA POLÉMICA EDUCACIÓN SEXUAL

Aunque las opiniones no eran unánimes, en 1932 prevalecía lo que el médico eugenista Alfredo Saavedra llamaba un “ambiente pro educación sexual” o, por lo menos, no tan hostil. En 1931, la Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME) elaboró un “Proyecto de educación sexual y profilaxis de las enfermedades venéreas y el alcoholismo”, que fue bien recibido por los gobernadores de los estados.⁴⁰ En enero de 1932, la Confederación Nacional de Padres de Familia dio a conocer su programa de actividades, el cual incluía “pedir que se implanten desde el kinder métodos educativos de higiene y eugenesia” y “abrir una encuesta popular con objeto de conocer la opinión pública respecto a la promiscuación [sic] de los sexos en las escuelas”.⁴¹ En febrero de ese año, la Confederación convocó al Primer Congreso Nacional de Padres de Familia, en el que Saavedra habló acerca de “La educación sexual en las escuelas y en el hogar”.⁴²

En julio de 1932, el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias solicitó a la SEP que, con el apoyo de la SME, implantara la educación sexual en las escuelas técnicas industriales y comerciales. La SME atendió el llamado y, un mes después, envió a la SEP el “Plan de enseñanza y educación sexual para adultos y menores de 16 años”.⁴³ Éste distinguía entre *instrucción*, *educación* y *profilaxia antivenérea*: la primera se refería a nociones generales de historia natural, que se enseñarían a los más pequeños en el hogar y en la escuela; la educación estaría relacionada con la moral e iniciaría cuando “apareciera” el “imperativo sexual”, y la profilaxia antivenérea se reservaría hasta el inicio de las prácticas sexuales. Las dos últimas serían individuales y estarían bajo la responsabilidad de maestros o médicos. La educación se impartiría a moción del alumno, sin



40 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, pp. 31-32.

41 *Ibid.*, pp. 9 y 18. Por *promiscuación* se referían a la coeducación.

42 *Ibid.*, p. 34.

43 John Britton, *op. cit.*, 1976, p. 98; Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 34.

dejar dudas ni nuevas curiosidades. Finalmente, el Plan sugería que la educación sexual estuviera basada en la “sublimación afectiva”⁴⁴

La SEP no atendió el llamado de las Mujeres Revolucionarias ni desarrolló el proyecto de la SME, pero sí respondió positivamente a la iniciativa de Pruneda, expresada y aprobada en el Primer Congreso Nacional de Enfermeras y Parteras, celebrado en diciembre de 1932. Así, la SEP organizó una Comisión Técnica Consultiva especial que estudiaría el tema.⁴⁵ La Comisión estuvo conformada por los profesores César Ruiz, Dionisia Zamora, Gildardo Avilés, David Vilchis y Ramón García Ruiz; el ingeniero León Salinas; los médicos Pedro de Alba y Alfonso Pruneda, y el abogado Ezequiel Chávez.⁴⁶

Las conclusiones de la Comisión fueron presentadas en quince incisos, entre los que destaca aquel que otorgaba al gobierno la responsabilidad de impartir la educación sexual a partir de tercero de primaria. Para cumplir con esta labor, la SEP estaría a cargo de favorecer la formación de profesores y normalistas en la materia; organizar conferencias de educación sexual tanto para los adolescentes que no asistieran a la escuela como para los padres; intensificar la cultura física en las secundarias con el objetivo de “dar salida a la desbordante energía de los adolescentes”, y pedir a los profesores de educación cívica y literatura que incluyeran textos de ética de la educación sexual con obras de “reconocido valor moral y científico”.⁴⁷

Aunque el dictamen no era definitivo, la prensa capitalina publicó con gran alarma dichas resoluciones. La reacción no se hizo esperar: la idea de que la educación sexual quedara bajo la responsabilidad de los maestros parecía amenazante.⁴⁸ El dictamen dejaba “dudas y desconfianza, que se convierten con facilidad en temor pánico [*sic*]”.⁴⁹ Las resoluciones eran generales y no establecían los contenidos temáticos ni expresaban con claridad si habría una asignatura especial.



44 “Plan general de educación e instrucción sexual aprobado por la Comisión Técnica Consultiva de la Sociedad Eugénica Mexicana”, en *Eugenésia*, núm. 26, 1933, p. 8.

45 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 37.

46 *Ibid.*, pp. 34-36.

47 “Se recomienda la educación sexual. Resoluciones a que ha llegado ya la Comisión”, en *Excélsior*, 27 de mayo de 1933, p. 1; Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 35.

48 “Otra vez la amenaza de la educación sexual”, en *Excélsior*, 20 de mayo de 1933, p. 5.

49 “El crimen de la educación sexual”, en *Excélsior*, 31 de mayo de 1933, p. 5.

Por ello, se prestaba a diversas interpretaciones y dejaba a la imaginación lo que significaba *educación sexual*, alimentando sospechas y miedos.

La polémica motivó distintas reacciones entre los integrantes de la Comisión. Pruneda continuó firme en la promoción de la educación sexual. El abogado Chávez trató de deslindarse del dictamen y envió a los periódicos *El Universal* y *Excélsior* una carta en la que aclaraba su (poca) participación en las discusiones, alegando que sólo había asistido “de vez en cuando”, debido a la “incompatibilidad de horarios por clases en la Normal Superior”.⁵⁰ El profesor Vilchis, por su parte, se opuso, a pesar de haber suscrito el dictamen originalmente. Los motivos parecen haber sido políticos. Vilchis, quien era presidente del Consejo de Educación Primaria de la SEP, había estado involucrado, en 1932, en los conflictos entre el sindicato y el secretario de Educación, Narciso Bassols, debido a la supresión de algunas plazas y la reestructuración del Consejo.⁵¹

Padres de familia manifestaron su rechazo. Un “numeroso grupo” entregó a la redacción de *Excélsior* un memorial dirigido a Bassols. En él expresaron su desconfianza y el “verdadero terror” por “la implantación prematura de la educación sexual” a cargo de los profesores. A ello se sumaba que, desde la perspectiva de estos padres de familia, la Comisión prescindía “casi por completo [...] de las relaciones éticas y morales del problema” y daba prioridad a los aspectos higiénicos, psicológicos y médicos, cuando el instinto sexual era un “problema moral”. Bajo esta premisa, se plantearon dos reclamos. Primero, la propuesta de la SEP descuidaba la “formación de la voluntad” y la sola instrucción implicaba “iniciar prematuramente a nuestros hijos en los lodazales de una pornografía, si



50 “La educación sexual y el Lic. D. Ezequiel A. Chávez”, en *Excélsior*, 7 de junio de 1933, p. 6.

51 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 208; John Britton, *op. cit.*, 1976, p. 111. “Reglamento interior del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 25 de febrero de 1933; “Reglamento para la elección de representantes de los maestros en el Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 23 de febrero de 1933; “Decreto de reorganización del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 27 de diciembre de 1932; “Decreto que reforma el artículo 22 del Reglamento de 14 de noviembre de 1929, por el cual se instituyó el Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio de 1932.

se quiere más mesurada, pero al fin pornografía”.⁵² Segundo, al ser una “cuestión moral”, no debían entrometerse instancias estatales ni los profesores: “como el Estado carece de moral, como el Estado está incapacitado, por esto, para enseñar moral, el Estado no debe impartir la educación sexual”.⁵³

La Unión de Padres de Familia⁵⁴ —una organización católica con presencia nacional— expresó su inconformidad a nombre de “la mayoría de la opinión de todos los padres de familia de la República”. Se oponía a que la educación sexual estuviera a cargo de los profesores porque era “extraordinariamente peligrosa”, innecesaria y poco urgente; además, las escuelas no contaban con el personal idóneo para impartirla. Pero había algo peor: la educación sexual perseguía fines “abominables y antipatrióticos”, pues tenía sus bases en

[...] el comunismo, en la corrupción de la niñez y de la juventud, en el desprecio absoluto por el padre y por la madre, en el establecimiento de las uniones sexuales libres y pasajeras, en la destrucción completa de la familia, en convertir la escuela en un instrumento ciego del partido comunista, en el desquiciamiento de todas las instituciones morales, y en el derrumbamiento definitivo de las naciones por el envilecimiento del individuo.⁵⁵

Los cuestionamientos y las resistencias evidenciaron tensiones entre el gobierno y los padres por constituir a la escuela o a la familia, respectivamente, como el principal medio de socialización de los niños. Aun entre quienes se decían



52 “La educación sexual en las escuelas corromperá sin remedio a los niños”, en *Excélsior*, 29 de mayo de 1933, pp. 1 y 8.

53 Jesús Guisa y Azevedo, “Moral sexual y educación”, en *Excélsior*, 29 de mayo de 1933, p. 5.

54 Originalmente, la Unión de Padres se llamó Asociación Nacional de Padres de Familia y fue fundada el 27 de abril de 1917. Entre sus objetivos estaba la defensa de la “libertad de educación”. Su Primera Asamblea Nacional fue celebrada en junio de 1926, y en ella se decidió cambiar el nombre de Asociación por Unión, para distinguirla de la homónima Asociación Nacional de Padres de Familia promovida por la SEP. María Guadalupe García Alcaráz, “El Centro Jalisco de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) 1917-1965”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. I, núm. 2, 1996, pp. 439-460.

55 “Es adversa la opinión de los padres a la educación sexual impartida por los profesores”, en *Excélsior*, 30 de mayo de 1933, p. 1.

partidarios de la educación sexual causó molestia el “insultante desdén hacia los padres de familia” y la tendencia de la SEP “hacia un riguroso monopolio y un desconsiderado afán de poner a la escuela en hostilidad abierta con el hogar”.⁵⁶ Estaba en juego quién definiría los valores y los ideales que debían formar a las nuevas generaciones, así como el establecimiento de las atribuciones y los límites del Estado en materia educativa. La contienda —en la cual también participaron médicos, eugenistas y clérigos— era parte del proceso de formación del Estado mexicano, entendido no como un “objeto material”, con una “existencia real” oculta detrás de las instituciones, sino como una construcción histórica y un proceso cultural que buscaba la cohesión social.⁵⁷ En este proceso, quedaron manifiestas relaciones de poder entre distintos grupos, los cuales, en su lucha por imponer sus puntos de vista, tuvieron que negociar los límites de las prerrogativas estatales y familiares. De tal manera, la definición de quiénes estarían a cargo de la educación sexual y, finalmente, de la formación moral de la infancia no era sólo una lucha “por los niños”, sino por lo que éstos representaban: el futuro de la nación.

El proceso de construcción del Estado mexicano conllevaba la creación de una *comunidad imaginada* que diera unidad al *pueblo mexicano*, con el objetivo de que pudiera legitimarse ante sí mismo y ante otras comunidades. Los gobiernos revolucionarios buscaron fomentar un sentimiento nacionalista basado en la comunión de sus miembros, para que éstos pudieran asumirse como pertenecientes a una nación, gracias a una lengua, una cultura, un territorio, unas leyes y una historia en común. La educación resultaba fundamental en este proceso, pues gracias a ella era posible transmitir una serie de ideas y de valores que inculcaban el nacionalismo.⁵⁸ Por ello, los contenidos educativos y sus cargas simbólicas estuvieron en disputa, en una “Nación Guadalupeña”, profundamente creyente, pero también revolucionaria.



56 Pedro Gringoire, “Resoluciones sobre educación sexual. Padres y maestros. ¿La escuela frente al hogar?”, en *Excélsior*, 2 de junio de 1933, p. 5.

57 Philip Abrams, “Notes on the difficulty of studying the state”, en *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1, 1988, pp. 58-89; Joseph Gilbert y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994, pp. 13-19.

58 Benedict Anderson, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Thetford Press, 1983, p. 15.

El papel educador del Estado formaba parte del debate público, y no era la primera vez que madres y padres se oponían a lo que consideraban una intromisión estatal en asuntos de conciencia y moral, las cuales —afirmaban— correspondían exclusivamente al ámbito familiar. El dictamen de la Comisión de la SEP se sumaba a las crecientes restricciones a la participación de la Iglesia en la educación y a la enseñanza religiosa en las escuelas. El artículo tercero de la Constitución de 1917 establecía que la educación sería “libre”, pero laica; prohibía a las corporaciones religiosas y a sus ministros el establecimiento y la dirección de escuelas primarias, e imponía la vigilancia oficial a las primarias particulares.⁵⁹ Hasta 1926, la intervención del gobierno fue “mínima”.⁶⁰ La falta de recursos había sido un obstáculo importante que impidió que el Estado asumiera plenamente su papel educador, y los colegios privados católicos tuvieron cierta libertad de acción.⁶¹ Por otra parte, estos colegios contaron con la aceptación social y el apoyo decidido de madres y padres católicos.

Las medidas anticlericales del gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) provocaron enfrentamientos entre el ejército y grupos de católicos.⁶² En cuanto a la educación, fue mayor la insistencia estatal por erradicar de las aulas la influencia religiosa.⁶³ Aunque en la práctica hubo cierta flexibilidad, continuaron los esfuerzos de la SEP por imponer la educación laica, no sólo en las primarias públicas, sino también en las escuelas privadas y en las secundarias. Grupos católicos se



59 “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917.

60 Engracia Loyo, *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 72-73.

61 Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México, El Colegio de México, 1999, p. 78.

62 Entre ellas, la suspensión del culto público en 1926 y la ley reglamentaria del artículo 130 constitucional, que facultaba al Estado para intervenir “en materia de culto religioso y disciplina externa” de la Iglesia. “Ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 1927, artículo 1°. Soledad Loaeza, *op. cit.*, 1999, p. 82; Jean Meyer, *La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, México, Siglo XXI, 2007, tomo 2, pp. 95-145.

63 Soledad Loaeza, *op. cit.*, 1999, p. 88; Patience A. Schell, *Church and State Education in Revolutionary Mexico City*, Tucson, The University of Arizona Press, 2003, pp. 184-195.

opusieron y hubo acciones de resistencia como boicots y enseñanza clandestina de la religión en las escuelas.⁶⁴

Los rumores acerca de la educación sexual corrían en momentos de gran tensión. Las pretensiones de la SEP por hacer laica la educación y hacer cumplir el artículo tercero constitucional eran, para madres, padres, clérigos y organizaciones católicas, un atentado a la libertad de enseñanza que, paradójicamente, también establecía el artículo tercero. La educación sexual fue vista como otro agravio que no sólo desdeñaba las enseñanzas de las familias, sino que imponía a sus hijos una ideología contraria a sus creencias.⁶⁵

En medio de la indignación, las inconformidades y los temores, en junio de 1933, la Unión Nacional de Padres de Familia convocó, por medio del periódico *El Universal*, a un plebiscito: “¿Está usted conforme con que a sus hijos y especialmente a sus hijas se les enseñen obligatoriamente en las escuelas los SECRETOS SEXUALES? Si usted lo aprueba o reprueba, mande su voto a la Unión Nacional de Padres de Familia”.⁶⁶ La Unión buscaba demostrar fehacientemente el repudio popular a este tipo de instrucción, que llamaba *secretos sexuales*, quizá para causar un mayor efecto de alarma y tal vez también por la falta de claridad en cuanto al significado de lo que era o sería la *educación sexual*. La confusión daba lugar a rumores respecto a los contenidos y los métodos de enseñanza, y esto, a su vez, reforzaba los miedos. Se llegó a afirmar, por ejemplo, que un maestro había usado a una chica de quince años, desnuda, como “maniquí viviente”.⁶⁷ Si bien la SEP no



64 Soledad Loaeza, *op. cit.*, 1999, pp. 88-92; John Britton, *op. cit.*, 1976, pp. 33-47. “Decreto por el cual se fijan los requisitos que deberán llenarse para la revalidación de estudios hechos en escuelas particulares”, en *Diario Oficial de la Federación*, 11 de enero de 1932, artículo 2. En el decreto de enero de 1932, la SEP exigió, como parte de los requisitos para validar los estudios secundarios hechos en escuelas particulares, que las instituciones no estuvieran dedicadas a la formación de ministros de culto, que la enseñanza fuera laica, que los colegios no fueran fundados ni dirigidos por clérigos y que éstos no fueran profesores.

65 Del Castillo Troncoso plantea que hubo una pugna ideológica entre clero y Estado por el “control de las mentes infantiles”. Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 209.

66 *El Universal*, 3 de junio de 1933, citado en Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 50; Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 215; Belinda Arteaga, *op. cit.*, 2002, p. 100.

67 Anne Rubenstein, “Raised voices in the Cine Montecarlo: sex education, mass media, and oppositional politics in Mexico”, en *Journal of Family History*, vol. xxiii, núm. 3, 1998, p. 312, disponible en [<http://jfh.sagepub.com>].

planteó la discusión usando el término de *secreto*, tampoco fue capaz de aclarar el asunto. Un mes después del plebiscito, la Federación de Padres de Familia del Distrito Federal promovió una encuesta similar.⁶⁸

Bassols se pronunció públicamente sobre estas consultas populares. Para él, era evidente que un asunto “tan estrechamente vinculado con principios científicos” no debía resolverse “de forma plebiscitaria, aparentemente democrática”, pues estas votaciones solían estar apoyadas “en prejuicios y mistificaciones”. Se decía partidario de los estudios “ponderados y serenos”, y criticaba duramente los recuentos de firmas y la oposición motivada por “horror supersticioso” y “prejuicios religiosos”. De acuerdo con Bassols, diversos mítines contra la educación sexual concluyeron al grito de “Viva Cristo Rey” y “Abajo el artículo 3° de la Constitución”.⁶⁹

No es de extrañar que en las protestas hubiese expresiones religiosas. La educación sexual fue asociada a los procesos de secularización, y los enfrentamientos armados entre los cristeros y el ejército federal se habían desarrollado apenas unos años atrás. El clamor de “Viva Cristo Rey” no había sido acallado, aun con los acuerdos del llamado *modus vivendi* que oficialmente daban por terminados los conflictos armados.⁷⁰ La “defensa de la fe” seguía siendo una consigna para los habitantes de la “Nación Guadalupana”, quienes veían en las iniciativas del gobierno “ataques contra la religión, principalmente la Católica Romana”.⁷¹

En 1933, hubo reuniones multitudinarias de protesta y alguna de ellas alcanzó una concurrencia “que pasó de mil personas”, según *Excélsior*. Los padres de familia estaban dispuestos a llegar a una huelga escolar con tal de impedir que la educación sexual llegara a las aulas.⁷² En junio, la Asociación Nacional Pro-Libertad de Enseñanza convocó a un mitin que concluyó con la convicción de que sólo los padres podían impartirla.⁷³ La educación sexual dejó de verse como algo innecesario; por ello, la lucha de los grupos católicos no se enfocó entonces en



68 Narciso Bassols, *Obras*, México/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 283.

69 Narciso Bassols, *op. cit.*, 1964, p. 284.

70 Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México*, México, El Colegio Mexiquense/Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 43-48.

71 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

72 “Se llegará hasta la huelga escolar para defender a los niños”, en *Excélsior*, 12 de junio de 1933, p. 1.

73 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 70.

negar su importancia ni en tratar de impedirla por completo, sino en hacer de ella un asunto familiar. Esto daba la posibilidad a cada familia de asumir el tema según sus propios términos, o bien de evadirlo en la intimidad del hogar, sin ser cuestionados públicamente.

Las expresiones de repudio se vieron en distintas partes del país. En Michoacán, grupos de padres de familia se opusieron a “tan monstruoso proyecto” de educación sexual, y no dudaron en expresar que tomarían medidas enérgicas como huelgas, boicots y manifestaciones, si la respuesta a sus demandas era negativa.⁷⁴ En Puebla, hubo una “verdadera conmoción” debido a los cambios en el programa de estudios del Instituto Normal y la inclusión de un curso de eugenesia. Ahí, los padres de familia manifestaron su intención de “recurrir a todos los medios legales para lograr que se suprima la materia sexual en las escuelas y de llegar a otros extremos en caso de no ser atendidos”.⁷⁵

Con el fin de incluir “todas las opiniones”, la SEP propuso desde abril de 1933 la conformación de una nueva Comisión de estudio, independiente de la Técnica Consultiva que había elaborado el primer dictamen. No sin polémicas, esta nueva Comisión quedó integrada en junio de 1933 y tuvo también como presidente a Pruneda. La Comisión contó con representantes de nueve “instituciones libres” y dos oficiales: Universidad Nacional, Academia Nacional de Medicina, Sociedad Eugénica Mexicana, Congreso Nacional de Enfermeras y Parteras, Unión Nacional de Padres de Familia, Federación de Agrupaciones de Padres de Familia, Cruz Roja de la Juventud, Confederación Nacional de Estudiantes, Asociación Mexicana de Profesores de Escuelas Secundarias, SEP y DSP. El objetivo de la Comisión era:

[...] estudiar en sus diversos aspectos y en relación con el medio mexicano, las cuestiones referentes a la higiene y educación sexual; sugerir la participación que en ese sentido corresponda a los padres de familia, los maestros, las instituciones, la prensa, etc., e intervenir con sugerencias y proposiciones concretas, siempre que alguna institución o cuerpo colegiado se ocupe del asunto.⁷⁶



74 *Ibid.*, p. 92.

75 Jorge Labra, “La preparación de los padres”, en *Excélsior*, 3 de mayo de 1933, p. 5. Las fuentes consultadas no informan acerca del contenido del programa de estudios de eugenesia en la Normal de Puebla.

76 “Corresponde a los padres de familia la educación sexual de los pequeños”, en *Excélsior*, 9 de junio de 1933, p. 1.

A pesar de las buenas intenciones, la Comisión estaba lejos de conciliar las diferencias, pues, desde su primera sesión, los representantes de la Unión Nacional de Padres se retiraron. Entre sus motivos, argumentaron que la Comisión estaba conformada mayoritariamente por partidarios de la educación sexual, empezando por su presidente, “reconocido públicamente como uno de los defensores más entusiastas y decididos”. También adujeron la confusión acerca del carácter oficial de la Comisión. En un principio parecía que sí lo era, ya que la invitación dirigida a la Unión de Padres iba en papel membretado de la SEP; sin embargo, en una reunión de sus representantes con el secretario Bassols, éste afirmó “clara y categóricamente” que la Comisión no era oficial ni dependiente de la SEP. Finalmente, la Unión de Padres alegó que faltaban abogados que determinaran las facultades y los límites de la Secretaría.⁷⁷ Las diferencias estaban lejos de ser resueltas.

LA “IGNORANCIA DEL REINO DE LOS CIELOS” VS. LA “SABIDURÍA DE LOS ABISMOS DEL AVERNO”

A pesar de las críticas, la SEP no dejó de lado su interés por la educación sexual y, en agosto de 1933, encargó a cuatro “de los elementos más destacados de la Secretaría” la formación de un proyecto para el “Estudio de la Naturaleza” en las escuelas primarias. Lo redactaron los profesores Arturo Pichardo, presidente del Consejo de Educación Primaria; César Ruiz, presidente de la Comisión Técnica Consultiva; Luis Hidalgo Monroy, jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, y, nuevamente, Alfonso Pruneda. El proyecto partía de dos premisas: 1) el proceso educativo debía ser gradual, desde primero de primaria, y 2) no debía “destacarse artificialmente” ni constituir una asignatura especial. Aunque éste seguía en discusión en enero de 1934, varios diarios capitalinos dieron por hecho que se trataba de un programa aprobado. Esto, a decir de Bassols, era “una presentación mal intencionada, por trunca y capciosa” y, sin duda, reavivó las protestas.⁷⁸

Para finales de 1933 y comienzos de 1934, la situación de la SEP y de Bassols era delicada. A los detractores de su política educativa se había sumado la Asociación



77 “No da garantías a los padres la Junta de Educación Sexual”, en *Excélsior*, 10 de junio de 1933, p. 1.

78 Narciso Bassols, *op. cit.*, 1964, pp. 287-288. “La labor de agitación entre los maestros de las escuelas”, en *El Universal*, 11 de enero de 1934, p. 8.

de Padres de Familia de la República Mexicana, creada por el gobierno para contrarrestar la influencia de la católica Unión de Padres.⁷⁹ Por otra parte, no cesaban los conflictos entre el secretario y los profesores del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales. Bassols acusaba a los maestros por “falta de competencia y disciplina”, así como por su intención de “trabajar menos con más sueldo”, y criticaba la “politiquería” de los líderes magisteriales. Los maestros reprochaban a Bassols el “carecer de datos” y desconocer “el proceso educacional de las escuelas a su cargo”.⁸⁰ Todo se complicó más con las iniciativas de educación socialista.

La Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario (PNR) aprobó, en diciembre de 1933, el Plan Sexenal para el periodo de gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940). El Plan contemplaba la intervención estatal, fundamentalmente, en cuatro campos: agrario, industrial, sindical y educativo.⁸¹ En lo relativo a la educación, planteaba una orientación “científica” y “social”, con escuelas de “carácter no religioso y socialista”.⁸² Esto generó controversias, pues, para empezar, el documento no aclaraba a qué se refería con *socialista*. El polémico artículo tercero constitucional fue revisado en septiembre de 1934 para incluir, como parte de los currículos, el problema de la conciencia de clase.⁸³ Las reacciones fueron diversas: desde quienes veían en ella un medio para lograr una sociedad más justa hasta quienes consideraron que iba en contra de sus creencias, sus costumbres y de la libertad de enseñanza.⁸⁴



79 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, pp. 215-216.

80 “El fracaso de la escuela primaria”, en *Excélsior*, 16 de diciembre de 1933, p. 5.

81 Tzvi Medin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI, 2003, pp. 44-48.

82 *Ibid.*

83 Elena Jackson Albarrán, *Seen and Heard in Mexico: Children and Revolutionary Cultural Nationalism*, Lincoln/Londres, University of Nebraska Press, 2015, p. 68.

84 Engracia Loyo, “Popular reactions to the educational reforms of Cardenismo”, en William Beezley, Cheryl English Martin y William E. French (eds.), *Rituals of Rules, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Delaware, Scholarly Resources Inc., 1994, pp. 247-260; Tzvi Medin, *op. cit.*, 2003, pp. 178-189.

La educación socialista parecía confirmar los temores de los grupos católicos que se habían opuesto a la educación sexual⁸⁵ y la habían relacionado con el comunismo. Ambas propuestas generaron numerosas y agresivas expresiones de rechazo.⁸⁶ La paciencia de los padres de familia se agotaba, pues a la educación socialista se sumaba tanto el proyecto de programa para el “Estudio de la Naturaleza” en las primarias de la SEP como la publicación de un folleto sobre “La educación sexual del niño. Lo que cada niño debería saber”, de William Fielding.⁸⁷

En enero de 1934, la Unión Nacional de Padres presentó su plan de acción, el cual partía de la premisa de que “LA ESCUELA NO DEBE DAR LA EDUCACIÓN SEXUAL” y que los “ÚNICOS FACULTADOS E IDÓNEOS para suministrar a los jóvenes los conocimientos juzgados INDISPENSABLES en las actuales circunstancias son LOS PADRES DE FAMILIA”. Aunque la SEP todavía no tenía un programa aprobado, la Unión aseguraba que ya había profesores y subalternos que se habían “adelantado” e impartían, “en forma COMPLETAMENTE INDECOROSA, esa clase de instrucciones”.⁸⁸ La Unión convocaba a un boicot social y escolar contra los profesores que se atreviesen a dar educación sexual, es decir, se les señalaría públicamente y sus alumnos no volverían a sus cursos, aunque fueran de otra materia. Además, habría “huelga de brazos caídos”, con la petición a los padres de no enviar a la escuela a sus hijos.⁸⁹

El plan de acción de la Unión contemplaba, además, que las madres enviaran, “INDIVIDUALMENTE” una carta de protesta al Presidente de la República, con copia para los principales diarios y para el comité nacional de la Unión. Se esperaba que la participación de las mujeres —tradicionalmente reconocidas como educadoras— tuviera repercusión.



85 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 209; Roberto Blancarte, *op. cit.*, 1992, pp. 43-48.

86 Roberto Blancarte, *op. cit.*, 1992, pp. 43-48; John Britton, *op. cit.*, 1976, p. 106; Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 216.

87 John Britton, *op. cit.*, 1976, p. 106; Roberto Blancarte, *op. cit.*, 1992, pp. 43-48.

88 “La Unión Nacional de Padres de Familia y la cuestión de la educación sexual”, en *El Universal*, 28 de enero de 1934, p. 1.

89 *Ibid.*

Madres —pero también padres— de distintos lugares del país atendieron el llamado de la Unión y remitieron sus cartas al presidente Abelardo Rodríguez.⁹⁰ Entre enero y febrero de 1934, se recibieron cartas procedentes de la Ciudad de México y de los estados de Nuevo León, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Guanajuato, Veracruz, Michoacán, San Luis Potosí, Estado de México y Zacatecas.⁹¹ Sólo la mitad fueron suscritas individualmente, según la sugerencia de la Unión. En total, más de 294 personas firmaron las cartas: mujeres en su mayoría y, por lo menos, 21 varones. En algunos casos, indicaban pertenecer a asociaciones de madres o de padres, como la Sociedad de Madres de Familia de Lagos de Moreno, Jalisco (con más de 105 firmas); la Sociedad de Padres de Familia de Oaxaca (3); la Asociación de Madres de Familia de Calnali, Hidalgo (57), y la Unión de Padres de Familia de Orizaba, Veracruz, y Nochitán, Oaxaca (4).

Las cartas eran protestas y peticiones para impedir la educación sexual, y algunas expresaban también su inconformidad por la educación socialista, que consideraban una enseñanza “antirreligiosa”.⁹²

Los argumentos esgrimidos eran variados y, como lo plantea Del Castillo Troncoso, tenían que ver tanto con valores católicos tradicionales de la familia, como con cuestionamientos sobre “los ‘excesos’ del modelo revolucionario”.⁹³ Como principales motivos de su oposición, los padres de familia argumentaban que la educación sexual traería perjuicios de “orden moral” y la pérdida de la inocencia de los niños. Además, alegaban que atentaba contra los derechos y libertades de los padres y las madres, pues sólo a ellos les correspondía decidir las enseñanzas que sus hijos recibirían sobre los temas relacionados con la sexualidad.⁹⁴

De acuerdo con estas cartas, la educación sexual en las escuelas era un “peligro moral”, con terribles consecuencias para la sociedad: “si se pusiera en práctica, México entero se contaminaría como las ciudades de Sodoma y Gomorra destruidas por el fuego del cielo a causa de su depravación”. De acuerdo con esta



90 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 221.

91 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1. Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 221.

92 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

93 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 220.

94 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

lógica, no podía ser de otra forma, pues “se trata de eliminar de nuestros hijos aquella inocencia angelical que el Creador ha depositado en esas almas infantiles”. La educación sexual amenazaba con “arrebatar” el tesoro de la inocencia de los niños. Esto, indefectiblemente, llevaría a la infancia mexicana al vicio, el crimen, la prostitución y el escándalo. Para algunas madres, esto era más delicado en el caso de las niñas, pues se atentaba contra su pudor, honor y candor, y se ponía en riesgo el futuro cumplimiento de su “deber impuesto por Dios” de ser “ángeles de los hogares honrados”.⁹⁵

Las madres y los padres reclamaban para sí la responsabilidad exclusiva de la educación sexual de sus hijos. El Estado no debía intervenir, mucho menos si estas enseñanzas eran contrarias a los valores inculcados en el hogar. Advertían que, de continuar tales iniciativas de la SEP, no mandarían a sus pequeños a clases. Preferían que sus hijos fueran analfabetas, ignorantes y rudos, “antes que tener en ellos candidatos al presidio o a los burdeles”. Su conciencia dictaba no mandar a sus hijos a la escuela: “preferimos que entren ignorantes en el reino de los cielos, que savios [*sic*] de maldades en los abismos del averno”.⁹⁶ Desde esta perspectiva, el conocimiento científico podía llevar a la perdición de las almas, en la medida que contradijera la moral y los dogmas de la fe católica. Algunos de estos padres y madres percibían con preocupación que las costumbres eran afectadas por un ambiente de “licencia y relajación”, y, sobre todo, que las costumbres en las mujeres estaban “muy dañadas”.⁹⁷ Las propuestas de la SEP —a su entender— favorecían esta situación, al plantear referentes morales distintos a los aprobados por la Iglesia, aun si enfatizaban también la castidad femenina y la maternidad.⁹⁸ De ahí que fuese preferible el analfabetismo a la condena eterna: después de todo, estaban convencidos —como lo expresó Pío XI— de “que los hombres no se engendran principalmente para la tierra y el tiempo, sino para el cielo y la eternidad”.⁹⁹

Las cartas enviadas al presidente Abelardo Rodríguez frecuentemente basaban sus reclamos en derechos: la educación sexual —afirmaban— atentaba contra la



95 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

96 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

97 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

98 Ana Isabel Enríquez, *op. cit.*, 2016, pp. 140-147.

99 Pío XI, “Encíclica Casti Connubii”, en *El matrimonio cristiano*, Madrid, Razón y Fe, 1931, p. 37.

libertad de conciencia y de enseñanza y, por tanto, constituía una violación al artículo tercero constitucional. Aunque este artículo había sido polémico y repudiado por grupos católicos, pues establecía la educación laica, no impidió que algunos recurrieran a él porque hablaba también de la libertad de enseñanza.¹⁰⁰ Desde 1917, el Episcopado mexicano había señalado que el laicismo obligatorio ahí planteado iba en contra del derecho de los padres de “educar a sus hijos según su conciencia y religión”.¹⁰¹

Aun cuando el artículo tercero constitucional fue un referente para madres y padres católicos, las leyes mexicanas no eran el centro de su argumentación. Las mujeres firmantes atribuían a su maternidad y a Dios el origen de su autoridad sobre sus hijos frente al Estado. El derecho natural, el “derecho de madres” y los “derechos que Dios nos dio al hacernos merecedoras de tan honroso título” se pensaban suficientes para otorgarles el poder de decidir sobre la educación de sus hijos, sin que hubiera otra instancia con mayor autoridad, salvo Dios mismo. Afirmaba una mujer: “mi derecho de madre sobre la educación de mis hijos, es primero y más grande que el derecho del Estado para intervenir en esa educación”.¹⁰²

La lucha no era sólo contra la impartición de conocimientos específicos en las escuelas, sino por la definición de los límites de la potestad estatal y familiar sobre los niños. Para madres y padres, la educación sexual era una cuestión moral que debía tratarse según sus convicciones y creencias en el seno familiar. Por tanto, no era un asunto público que debiese quedar a cargo del Estado. Desde esta perspectiva, el Estado y sus leyes no podían tener preeminencia sobre quienes los habían antecedido: Dios, el derecho natural y la familia. Por ello, las enseñanzas en las escuelas no debían oponerse a la moral y la fe de las familias católicas.

Los argumentos de madres y padres se mostraban en consonancia con la doctrina educativa de la Iglesia católica. El arzobispo de México, Pascual Díaz, afirmaba, en instrucción pastoral de 1934: “la familia ha recibido del Creador la misión y por tanto el derecho de instruir cristianamente a la prole; derecho inalienable [...] anterior a cualquier derecho de la sociedad civil, anterior al Estado,



100 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

101 Soledad Loaeza, *op. cit.*, 1999, p. 88.

102 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

y por lo mismo, inviolable por parte de toda potestad terrena”.¹⁰³ Con motivo de la educación socialista y en conformidad con el Vaticano (encíclica *Divini illius magistri* de Pío XI), el Episcopado mexicano planteó que los padres de familia y la Iglesia (esta última, una instancia de orden sobrenatural) tendrían derechos concedidos por Dios sobre la educación de los niños, que el Estado no debía violar. De ello se desprendían “consecuencias y aplicaciones”, entre ellas: los niños no debían asistir a escuelas no católicas; las enseñanzas morales debían ser afines a la religión; eran erróneos los métodos educativos que negaban el pecado original y la gracia, como la educación sexual y la coeducación, y los padres que enviaran a sus hijos a escuelas donde fuese impartida la educación socialista cometerían un “gravísimo pecado mortal”.¹⁰⁴

La difusión de la doctrina educativa de la Iglesia parece haber sido efectiva, bien fuese desde el púlpito, desde agrupaciones católicas o por otros medios. Los argumentos expresados por madres y padres de familia en contra de la educación laica, sexual y socialista fueron afines a los planteamientos clericales. En carta fechada el 11 de febrero de 1934, los miembros de la Unión de Padres de Familia de Nochitán, Oaxaca, protestaron “enérgicamente” contra las autoridades que querían hacer de sus hijos “una cosa del Estado”. Afirmaban: “no es la familia la que debe ser absorbida por el Estado, sino muy al contrario, el Estado debe estar siempre al servicio de la familia”. De estos “axiomas sagrados”, se desprendía lo siguiente: “el Estado comete un crimen de lesa humanidad, cuando pretende meterse a educar contradiciendo con todo cinismo la conciencia y los derechos fundamentales de los padres de familia”.¹⁰⁵

Sin embargo, aun en la “Nación Guadalupana”, las madres y los padres reconocían a las instituciones estatales y al gobierno. El envío de las cartas es una muestra de ello. Estas señalaban a las autoridades educativas como responsables, y las distinguían claramente del Presidente. Definían a Abelardo Rodríguez como “caballero noble, fuerte”, “generoso”, “ecuánime”. Apelaban a su “sabiduría”, a “su valiosa influencia”, a “su justiciera mano”, a su amor de padre e, incluso, a “su digna



103 Pascual Díaz, “Instrucción Pastoral”, citado en María Luisa Aspe, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008, p. 175.

104 Roberto Blancarte, *op. cit.*, 1992, pp. 44-45.

105 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

esposa”, para que suspendiera cualquier intento de implantar la educación sexual en las escuelas, para que así “nos de la libertad en enseñansa como existe en los paises mas sibilasados [sic]”. Para algunas madres, el Presidente era “la salvación” de sus hijos, y decían confiar “ciegamente” en que intervendría en su favor.¹⁰⁶

Las autoridades educativas eran la antítesis del Presidente, de acuerdo con los remitentes de las cartas. En la SEP, había “hombres sin corazón y sin conciencia”: sus “cerebros desequilibrados (que sólo así deben juzgarse)” sólo insistían con su “estulticia”. El peor de todos —según algunos de los remitentes— era, por supuesto, el Secretario. De acuerdo con “un padre de familia” anónimo, “Bassols, según se dice, es hermafrodita y por esa razón nada más está pensando en inmoralidades valiéndose del puesto que tiene, en caso de ser cierto, quizá será un hombre pervertido. México, con ese joven incipiente está perdiendo su honor, su prestigio, dignidad y confianza”.¹⁰⁷

Los rumores sobre la preferencia sexual del Secretario de Educación fueron expresados para descalificar su gestión, pues, por la sola sospecha de homosexualidad, se le asociaba a “inmoralidades” y “perversiones”. Es factible que el apoyo de Bassols a un grupo de intelectuales homosexuales —entre los que figuraron Salvador Novo, Javier Villaurrutia, Jaime Torres Bodet y Jorge Cuesta— diera lugar a habladurías.¹⁰⁸ El alegato acerca de la pretendida homosexualidad de Bassols no fue, sin embargo, uno de los principales argumentos de los detractores de la educación sexual.¹⁰⁹

Las protestas no pararon con las cartas. Las manifestaciones públicas de repudio continuaron. La Unión Nacional de Padres votó en favor de la huelga el 17 de febrero de 1934, y, aunque no logró apoyo unánime, se vieron afectadas hasta



106 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

107 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

108 Oropesa relata una “extraña escena” en la novela *La única*, con elementos autobiográficos de Guadalupe Marín, en la que el personaje de Bassols acosa sexualmente a la protagonista para demostrar su heterosexualidad, a pesar de que protegía a varones homosexuales. Salvador Oropesa, *The Contemporáneos Group: Rewriting Mexico in the Thirties and Forties*, Austin, University of Texas Press, 2003, p. 106.

109 Sobre la homofobia en México, véase Fabrizio McManus, “Homosexuality, homophobia, and biomedical sciences in twentieth century Mexico”, en *Sexuality and Culture*, núm. 18, 2014, pp. 235-256.

cuarenta escuelas en el Distrito Federal.¹¹⁰ El 7 de abril, hubo una manifestación contra la educación sexual, la cual cobró grandes proporciones porque intervinieron estudiantes de las facultades de Medicina y Derecho y, posteriormente, la policía, con un saldo de varios heridos.¹¹¹ Las manifestantes traían carteles que decían “ni sodomitas ni prostitutas, abajo la educación sexual” y “un paso más al abismo”. De acuerdo con Alfredo Saavedra, la protesta estuvo a cargo de “tres docenas de mujeres azuzadas por ‘alguien’, que las armó de carteles, se pusieron a gritar en la vía pública, ignorantes de lo que es la educación sexual. Los estudiantes les siguieron el humor y ese fue el gran escándalo”.¹¹²

Hubo estudiantes que tomaron en serio el debate. En febrero de 1934, tres jóvenes se manifestaron en contra de la educación sexual en el Cine Montecarlo de la Ciudad de México. Aunque el discurso fue “muy aplaudido por todo el público”, los jóvenes fueron aprehendidos y encarcelados por la policía. Tanto sus padres como la Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes exigieron su liberación. La Confederación acusaba a la policía de haber incomunicado a los jóvenes y prohibirle a sus familiares llevarles comida y abrigo.¹¹³

Uno de los principales partidarios de la educación sexual en México, Alfonso Pruneda, consideraba que los conflictos se debían a “una extraña aunque explicable aberración”. De acuerdo con Pruneda, debían aclararse los malentendidos, y eran principalmente los médicos quienes debían colaborar para “desaparecer esa pugna”, por medio de la enseñanza tanto a padres de familia como a docentes. Era necesario dejar de lado el antagonismo y ambas partes debían asumir que la labor educativa correspondía tanto a los padres como al Estado.

Bassols, por su parte, entendía el conflicto como una lucha:

[...] dos concepciones antagónicas de la moral: la que pretende apoyar la conducta humana en la ignorancia o el temor al más allá, y la que trata de construir un concepto



110 John Britton, *op. cit.*, 1976, p. 107.

111 “Es necesario investigar la verdad en los desórdenes del sábado”, en *El Universal*, 9 de abril de 1934, p. 3.

112 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 107.

113 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1; Anne Rubenstein, *op. cit.*, 1998, p. 312.

social de la vida en el que los límites impuestos a la conducta nacían de la solidaridad de los hombres y del anhelo de mejoramiento de la vida común.

Los opositores se basaban más en “prejuicios de índole religiosa y en una falsa moral”, debido a “la ignorancia, el temor y la superstición”.¹¹⁴ Bassols renunció a la SEP, aduciendo una campaña en su contra dirigida por miembros del clero y del magisterio. Su salida de la Secretaría calmó los ánimos, y la huelga que había convocado la Unión de Padres en febrero concluyó cuatro días después.¹¹⁵

Las iniciativas de la SEP en torno a la educación sexual no terminaron con la renuncia de Bassols. En 1935, la Secretaría promovió conferencias, incluso con la anuencia de padres de familia. Éste fue el caso de las Sociedades de Padres de las escuelas Manuel López Cotilla y Alberto Correa, donde se llevaron a cabo “exitosas charlas semanales” de educación sexual.¹¹⁶ Para 1936, la SEP encomendó el “estudio de los problemas sexuales de los escolares” a su Servicio de Higiene Mental, que además se encargaría de dar “conferencias para orientar y sentar las bases de la educación sexual” y, posteriormente, ampliar esta labor “usando todos los medios de propaganda”. En 1937, la Secretaría elaboró y apoyó la impresión de un folleto con consejos a los padres de familia, el cual incluía temas de la formación del niño en lo relativo a “hábitos, obediencia voluntaria, educación sexual, la ira, el miedo, la envidia, etc.”¹¹⁷ Estas iniciativas de la SEP no cobraron el revuelo de los años anteriores.

Aunque hubo acciones concretas, la administración de Cárdenas no insistió en proyectos nacionales de educación sexual. Ante las condiciones políticas y económicas que enfrentaba su gobierno, el general michoacano debía elegir bien sus batallas, y la educación sexual no era una buena bandera de lucha. No sólo se trataba de una propuesta polémica e impopular, sino que tampoco era central para los proyectos de reforma social y económica. La educación sexual y la lucha



114 Narciso Bassols, *op. cit.*, 1964, pp. 288-289; Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 215.

115 John Britton, *op. cit.*, 1976, p. 112.

116 Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP), Fondo: Departamento de Psicopedagogía e Higiene, Sección: Higiene, caja 5142, 15 de marzo de 1935, México, Distrito Federal.

117 *Memoria de la Secretaría de Educación Pública, 1936-1937*, México, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, 1937, tomo 1, pp. 228, 245 y 252.

antirreligiosa a la que ésta se encontraba asociada habían sido motivo de división y conflictos: el Presidente, en cambio, buscaba unidad.

Los primeros años del sexenio cardenista estuvieron marcados por la tensa situación derivada de las diferencias políticas entre el Jefe Máximo y Cárdenas. Además, el gobierno federal comenzó a promover cambios socioeconómicos importantes, como la reforma agraria y la nacionalización del petróleo, los cuales requerían apoyo popular.¹¹⁸ En este contexto, convenía que la educación sexual no fuese motivo de discordia nacional. Los cambios en el gabinete del gobierno de Cárdenas y la incorporación de Gonzalo Vázquez Vela como secretario de educación contribuyeron a “suavizar la cuestión religiosa”.¹¹⁹ Al parecer, el general Cárdenas comprendió que la religiosidad tenía un gran valor simbólico para una parte importante de la población mexicana y que, si deseaba consolidar sus proyectos revolucionarios, debía asumir que —a pesar de los procesos de secularización— gobernaba un país profundamente religioso, una “Nación Guadalupana”.

Lo anterior no significó que los partidarios de la educación sexual desistieran, por el contrario, reafirmaron la necesidad de continuar con sus labores formativas, pero de otra manera: “la instrucción que exige se irá infiltrando suavemente, delicadamente, día a día, sin que el niño y la virgen lo sospechen”.¹²⁰ Al respecto, Alfredo Saavedra afirmaba: “mucho le debemos al escándalo porque facilitó nuestra labor, polarizando la atención y se pudo continuar la enseñanza por medio de conferencias, libros, folletos, volantes, por medio del cine y la radio y por último en congresos tratándose acerca de aquello de la educación sexual”.¹²¹ Señalaba, además: “[la publicidad del tema] sirvió para batir el tabú; gran enemigo de prejuicios resabios ocultos; también resultó útil para descubrir a la manera de un reactivo psicológico, los altos y los bajos fondos del subconsciente, que se manifestó con furia, con pasión, con temor, con malicia o con serena meditación y limpieza”.¹²² Aunque difícilmente podría asumirse que el tabú fue vencido, la polémica puso



118 Tzvi Medin, *op. cit.*, 2003, p. 66.

119 Mary Kay Vaughan, *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940*, Tucson, The University of Arizona Press, 1997, pp. 35-36.

120 Adrián Correa, “Educación sexual”, en *Pasteur*, año XI, vol. I, núm. 2, 1938, pp. 37 y 41.

121 Alfredo Saavedra, *op. cit.*, 1967, p. 70.

122 *Ibid.*

en el debate público las prerrogativas estatales y familiares respecto a la educación y la sexualidad de niños y jóvenes. En favor o en contra, la educación sexual ya no se podía desestimar.

CONCLUSIONES

La disputa por la educación sexual en la década de 1930 evidenció los temores suscitados por la sexualidad infantil y juvenil, y puso en el debate público la definición de los límites del Estado y de la familia en la educación de las jóvenes generaciones. Las opiniones, los conflictos y las negociaciones contribuyeron al proceso de construcción del Estado mexicano.

Tanto partidarios como detractores de la educación sexual consideraban peligrosa la sexualidad de los jóvenes y los niños: para los primeros, ignorarla significaba descuidarla y dejarla libre a sus impulsos; para los segundos, el riesgo era “despertarla prematuramente” y provocar la pérdida de la inocencia. Aunque había confusión en torno a los contenidos de tales enseñanzas, era claro que la sexualidad de niños y jóvenes quedaba en el debate público, gracias, en buena medida, a las discusiones suscitadas a partir del dictamen de la Comisión Técnica Consultiva de la SEP. Incluso la Unión de Padres —la cual, sistemáticamente se opuso a las iniciativas de la SEP— matizó sus argumentos: en mayo de 1933, alegaba que la educación sexual no era necesaria ni urgente, pero, para enero de 1934, juzgaba que se trataba de conocimientos indispensables. La discordia se centró entonces en quién debía ser el único o el principal responsable de encaminar la sexualidad infantil y juvenil: el Estado o la familia.

Tanto los argumentos a favor como aquellos en contra relacionaron estas discusiones con las tensiones entre la Iglesia católica y los gobiernos posrevolucionarios. Para los detractores, la educación sexual iba en contra de las costumbres, la moral y la familia y, además, desafiaba la autoridad de los padres sobre sus hijos y su libertad de enseñanza. Aunque estos argumentos no siempre estuvieron ligados a la religión, sino también a una crítica política,¹²³ no era raro encontrar referencias a Dios, al cielo y al infierno para definir los derechos que alegaban ostentar



123 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 220.

y que veían amenazados con las iniciativas de la SEP.¹²⁴ La educación socialista avivó estos temores.¹²⁵ Por su parte, algunos partidarios asociaron el rechazo a la educación sexual con el fanatismo religioso y la superstición.¹²⁶

El debate contó con posiciones irreconciliables que asumieron la discusión con pasión, rayando, en ocasiones, en el fanatismo, tanto religioso como anticlerical. Los reproches que mutuamente se lanzaban los partidarios y los opositores de la educación sexual, lejos de contribuir a dar luces al debate, sólo polarizaban las posturas. A pesar de que hubo personas con opiniones más mesuradas y algunos intentos de acercamiento, prevaleció una especie de diálogo de sordos. Las pugnas entre la Iglesia y el Estado, así como la búsqueda de éste por controlar la educación dificultaron el debate acerca de un tema que ya había sido tratado sin mayor sobresalto anteriormente y que continuaría después de la renuncia de Bassols.

A los esfuerzos de reorganización institucional de los gobiernos emanados de la Revolución se opusieron resistencias que contribuyeron en el proceso de construcción del Estado mexicano. La educación sexual fue percibida por grupos católicos como una intromisión estatal que atentaba contra el derecho de madres y padres de inculcar libremente enseñanzas y valores a sus hijos. Los gobiernos revolucionarios anticlericales debieron negociar con sectores de una sociedad profundamente católica, que no aceptó ni tuvo una actitud pasiva ante la secularización promovida desde las instituciones estatales. Quedaba a debate el papel y los límites que debían tener tanto el Estado como las familias en la educación de los niños de la “Nación Guadalupana”.

Las discusiones respecto a la educación sexual plantearon una lucha por los niños y por lo que éstos representaban: el futuro de la nación. Se encontraban en pugna ideas distintas de lo que debía ser México. Por una parte, estaban los proyectos modernizadores y secularizadores de los gobiernos revolucionarios, los cuales buscaban imponer una moral laica que tuviera como fundamento la ciencia; por otra parte, estaban los grupos católicos que reconocían en su fe un elemento identitario, así como una moral religiosa que consideraban la única capaz de evitar la desintegración social.



124 AGN, Fondo: Presidentes, Serie: Abelardo Rodríguez, caja 220, exp. 580/169-1.

125 Alberto del Castillo Troncoso, *op. cit.*, 2000, p. 216.

126 Narciso Bassols, *op. cit.*, 1964, p. 287.

¿De quién son los niños...?

El gobierno de Cárdenas planteó reformas sociales importantes que no podían prescindir del apoyo popular. En este contexto, la cohesión social y la búsqueda de la legitimidad del régimen y las instituciones eran prioritarias, por lo que no tenía sentido continuar el debate nacional en torno a la impopular educación sexual. La renuncia del Secretario de Educación, en 1934, pareció zanjar el asunto de la educación sexual, aunque Bassols no era su principal promotor (Alfonso Pruneda fue quien estuvo detrás de las iniciativas), ni fueron abandonados los esfuerzos por impartir enseñanzas sobre sexualidad a los niños y jóvenes. La dimisión de Bassols fue un cierre simbólico a un agrio debate que formó parte de un entramado político más amplio. La educación sexual en México, después de todo, continuó siendo un asunto en discusión.

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP)

HEMEROGRAFÍA

Boletín del Departamento de Salubridad Pública, 1928

Diario Oficial de la Federación, 1917, 1927, 1932, 1933

El Universal, 1934

Eugenesia, 1933

Excélsior, 1933

Gaceta Médica de México, 1934

La Cruz Blanca, 1912

Pasteur, 1929, 1938

Salubridad, 1930

BIBLIOGRAFÍA

1916. *Primer Congreso Feminista de México*, México, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 1975.

Abrams, Philip, "Notes on the difficulty of studying the state", en *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1, 1988, pp. 58-89.

- Albarrán, Elena Jackson, *Seen and Heard in Mexico: Children and Revolutionary Cultural Nationalism*, Lincoln/Londres, University of Nebraska Press, 2015.
- Anderson, Benedict, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Thetford Press, 1983.
- Aragón, Alejandro, “La niñez ante el sexo”, en *Excelsior*, 27 de mayo de 1933, p. 5.
- Arteaga, Belinda, *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México, 1906-1946*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Aspe, María Luisa, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008.
- Bassols, Narciso, *Obras*, México/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Bermúdez, Salvador, “La función sexual y la clínica”, en *Pasteur*, año III, vol. I, núm. 1, 1930, p. 28.
- Blancarte, Roberto, “Laicidad y secularización en México”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 57, 2001, pp. 843-855.
- Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México*, México, El Colegio Mexiquense/ Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Britton, John, *Educación y radicalismo en México. Los años de Bassols (1931-1934)*, México, Sep Setentas, 1976.
- Cano, Gabriela, “Más de un siglo de feminismo en México”, en *Debate Feminista*, núm. 14, 1996, pp. 345-360.
- Cárdenas de la Peña, Enrique, “Imagen del secretario perpetuo, doctor Alfonso Pruneda”, en *Historia de la Academia Nacional de Medicina. El tramo de los grandes maestros: 1926-1964*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Academia Nacional de Medicina de México, 2014, pp. 57-62.
- Castillo Troncoso, Alberto del, “La polémica en torno a la educación sexual en la Ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia”, en *Estudios Sociológicos*, vol. VIII, núm. 52, 2000, pp. 203-226.
- “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917.
- Córdoba, Carlos, “Apuntes sobre la vida sexual del niño”, en *Salubridad*, vol. I, núm. 4, 1930, p. 1085.
- Correa, Adrián, “Educación sexual”, en *Pasteur*, año XI, vol. I, núm. 2, 1938, pp. 37 y 41.
- “Decreto de reorganización del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 27 de diciembre de 1932.

¿De quién son los niños...?

- “Decreto por el cual se fijan los requisitos que deberán llenarse para la revalidación de estudios hechos en escuelas particulares”, en *Diario Oficial de la Federación*, 11 de enero de 1932.
- “Decreto que reforma el artículo 22 del Reglamento de 14 de noviembre de 1929, por el cual se instituyó el Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio de 1932.
- Egan, Danielle y Gail Hawkes, *Theorizing the Sexual Child in Modernity*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2010.
- Enríquez, Ana Isabel, *For and Against Sex Education in Mexico in the 1930s. Discourses about Gender and Sexuality*, tesis de maestría en Estudios de la Mujer y de Género, Hungría, Department of Gender Studies-Central European University, 2016.
- Galeana, Patricia, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, en *La Revolución de las mujeres en México*, México, Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, pp. 15-32.
- García Alcaráz, María Guadalupe, “El Centro Jalisco de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) 1917-1965”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 2, 1996, pp. 439-460.
- Gilbert, Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.
- Gringoire, Pedro, “Resoluciones sobre educación sexual. Padres y maestros. ¿La escuela frente al hogar?”, en *Excelsior*, 2 de junio de 1933, p. 5.
- Guisa y Azevedo, Jesús, “Moral sexual y educación”, en *Excelsior*, 29 de mayo de 1933, p. 5.
- Labra, Jorge, “La preparación de los padres”, en *Excelsior*, 3 de mayo de 1933, p. 5.
- Labra, Jorge, “Los padres poblanos contra la educación sexual”, en *Excelsior*, 9 de junio de 1933, p. 5.
- Lavalle Carvajal, Eduardo, “Educación sexual precoz”, en *La Cruz Blanca*, tomo 1, núm. 31, 1912, p. 1.
- “Ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 1927.
- Loeza, Soledad, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México, El Colegio de México, 1999.
- Loyo, Engracia, *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010.

- Loyo, Engracia, "Popular reactions to the educational reforms of Cardenismo", en William Beezley, Cheryl English Martin y William E. French (eds.), *Rituals of Rules, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Delaware, Scholarly Resources Inc., 1994, pp. 247-260.
- McManus, Fabrizzio, "Homosexuality, homophobia, and biomedical sciences in twentieth century Mexico", en *Sexuality and Culture*, núm. 18, 2014, pp. 235-256.
- Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI, 2003.
- Memoria de la Secretaría de Educación Pública, 1936-1937*, México, tomo 1, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, 1937.
- Meyer, Jean, *La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, tomo 2, México, Siglo XXI, 2007.
- Noguez Noguez, Oliva, "Hermila Galindo y 'La mujer moderna' (1915-1916). Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad", en *Historia 2.0. Conocimiento Histórico en Clave Digital*, núm. 4, julio-diciembre, 2012, pp. 60-78, disponible en [<http://historia2.0.historiaabierta.org/index.php/revista/article/viewFile/105/49>], consultado: 28 de junio de 2015.
- Oropesa, Salvador, *The Contemporaneous Group: Rewriting Mexico in the Thirties and Forties*, Austin, University of Texas Press, 2003.
- Pío XI, "Encíclica Casti Connubii", en *El matrimonio cristiano*, Madrid, Razón y Fe, 1931, pp. 9-64.
- Pruneda, Alfonso, "El médico y la educación sexual", en *Gaceta Médica de México*, 1934, pp. 35-48.
- Pruneda, Alfonso, "La SEP de México y la difusión de la higiene", en *Pasteur*, año II, vol. I, núm. 2, 1929, p. 53.
- Quevedo, José, "El movimiento psicoanalítico en México", en *Pasteur*, vol. I, núm. 2, 1932, pp. 81-82.
- "Quinto Censo de Población 1930", en *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, disponible en [<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/1930/>], consultado: 30 de noviembre de 2016.

¿De quién son los niños...?

- “Reglamento interior del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 25 de febrero de 1933.
- “Reglamento para la elección de representantes de los maestros en el Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 23 de febrero de 1933.
- Rubenstein, Anne, “Raised voices in the Cine Montecarlo: sex education, mass media, and oppositional politics in Mexico”, en *Journal of Family History*, vol. XXIII, núm. 3, 1998, p. 312, disponible en [<http://jfh.sagepub.com>], consultado:
- Saavedra, Alfredo, *México en la educación sexual, de 1860 a 1959*, México, B. Costa-Amic, 1967.
- Schell, Patience A., *Church and State Education in Revolutionary Mexico City*, Tucson, The University of Arizona Press, 2003.
- Vaughan, Mary Kay, *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940*, Tucson, The University of Arizona Press, 1997.
- Zavala, María del Carmen, “Ciencia y moral en la prevención de las enfermedades venéreas”, en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LXVIII, núm. 2, 2016, pp. 1-13.
- Zenil, B. Nahúm, “El papel de las escuelas primarias, secundarias y profesionales en la lucha antivenérea”, en *Primer Congreso Mexicano de Venereología*, México, Talleres Gráficos Editorial, 1925, pp. 205-213.

D. R. © María del Carmen Zavala Ramírez, Ciudad de México, enero-junio, 2019.